



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

07

10

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8972/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO:

PROYECTO RESOLUCIÓN; cumplimiento del estudio de factibilidad pedido en 2017.

AUTOR/ES:

BERMÚDEZ

ACOMPAÑAN:

RAMIREZ - MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rache
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756

El reclamo de la Vecinal Libertad

CONSIDERANDO:

Que los vecinos vienen reclamando de manera persistente de los vecinos de la calle J. Jaures, entre Buenos Aires y Caseros por el mal estado de la calle,

Que el reclamo es persistente por la presencia de grandes baches haciendo intransitable dicha calle, tanto para vehículos como para transeúntes,

Que la última vez que se hicieron arreglos fue hace más de dos décadas, que recientemente cuando se hizo una remoción de tierra se taparon los desagües pluviales presentes en la zona,

Que en 2017 se aprobó en el Concejo Deliberante un estudio de factibilidad para la pavimentación de calle Caseros desde Av. Mitre y Bv. San Diego, y las mencionadas calles Buenos Aires al 2100 y J. Jaures desde Buenos Aires y Caseros (Decreto 1.015),

Que en la zona los árboles no son podados hace mucho tiempo y esto complica la iluminación de la calle a la noche,

Que ante la ausencia de contenedores en la zona se instalan esporádicamente micro basurales a cielo abierto, generando grandes peligros para la salud de los vecinos,

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de Resolución:

Art. 1) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que haga cumplir el estudio de factibilidad pedido en 2017 y se dé inicio a las obras..

Art. 2) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el destape de cañerías y desagües pluviales, la mejora en la iluminación de la zona llevando a cabo una poda de los



árboles y la instalación de contenedores de basura en las calles previamente mencionadas

Art. 3) De forma.

Dra. Nicolás Ramírez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Matias Martínez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
07/10/2025	
Anotado por <i>LAOEA</i>	
Archivado por	

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE